

## **INCAUTAN GRAN CANTIDAD DE MEDICAMENTOS ADULTERADOS**

Escrito por Comunicaciones

Miércoles, 29 de Abril de 2015 18:59 - Actualizado Miércoles, 29 de Abril de 2015 19:15

---

NOTA DE PRENSA N° 083 - 2015-OCOM/DIRESA/JUNÍN

### **EN OPERATIVO INOPINADO A BOTICAS Y FARMACIAS**

#### **INCAUTAN GRAN CANTIDAD DE MEDICAMENTOS ADULTERADOS**

Con la finalidad de salvaguarda la salud de la población en general, la Dirección Regional de Salud Junín, a través de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumo y Drogas (DIGEMID), conjuntamente con los efectivos de Seguridad del Estado y la Fiscalía de Prevención del Delito, realizaron un operativo inopinado a farmacias y boticas donde se encontró gran cantidad de medicamentos adulterados, vencidos, mal fraccionados y sin el registro sanitario.

El operativo se llevó a cabo en 7 establecimientos ubicados en toda la Av. José Olaya, asimismo se intervino un local situado en el Pje. Guido s/n Mercado Raez Patiño 1030, perteneciente a Carlos Jesús Peralta Espejo, donde se encontró gran cantidad de marcas de medicamentos adulterados tales como; Apronax, Dolocordralan, Ampicilina, entre otras. De igual manera se hallaron en este local diversas cajas impresas de distintas marcas y laboratorios para su posterior falsificación.

Cabe mencionar que éste local intervenido es reincidente y además de expender productos farmacéuticos adulterados ofrecía medicina natural de manera informal, por lo que se incautó más de 17 costales que fueron derivados a las instalaciones de la DIGEMID para ser sometidos a un control de calidad.

Por su parte el Director Ejecutivo de la DEMID, Q.F. Pavel Casallo Gómez, menciona que este operativo forma parte de un sistema de operativos que se vendrán dando periódicamente de manera inopinada y recomendó a los conductores de las boticas y farmacias informales para su formalización.

Los dueños de estos establecimientos seguirán el proceso administrativo sancional y

## **INCAUTAN GRAN CANTIDAD DE MEDICAMENTOS ADULTERADOS**

Escrito por Comunicaciones

Miércoles, 29 de Abril de 2015 18:59 - Actualizado Miércoles, 29 de Abril de 2015 19:15

---

dependiendo de los resultados del control de calidad de los productos incautados, dando opción a que los propietarios den su manifestación en siete días, sustentando la procedencia de estos productos.

El Tambo, 15 de abril de 2015